

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Calafate
Provincia de Santa Cruz

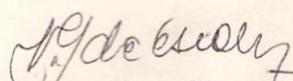
EXpte. Nº : 241 / B.J. /92 .
Sancionada: 23 de Diciembre de 1992
Promulgada:
Decreto Nº:
Ordenanza : Nº 097/ HCD /92 .

POR CUANTO :

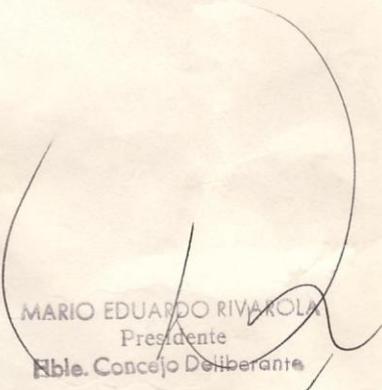
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 1.992 - SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA :

- ART. 1º) - IMPLEMENTESE un resumen Legislativo a los efectos de dar a conocer a la opinión Pública la labor de este Honorable Concejo Deliberante que transcurrido ya un año de labor, este primer resumen Legislativo debiera ser anual, implementandose a partir de la fecha en forma bimestral .
- ART. 2º) - LOS GASTOS que demande la impresión de este Resumen Legislativo, // serán debitados del Presupuestode este Honorable Concejo Deliberante en la partida correspondiente .
- ART. 3º) - REFRENDARA la presente Ordenanza la Señora Secretaria General del Honorable Concejo Deliberante , Doña Elsa Mabel G. de Escobar .
- ART. 4º) - Tomen conocimiento Secretarias de Bloques. Elevese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demás dependencias que correspondan y cumplido ARCHIVESE .


Mabel G. de Escobar
Secretaria General
Honorable Concejo Deliberante




MARIO EDUARDO RIVAROLA
Presidente
Hble. Concejo Deliberante

POR TANTO :

Tengase por Ordenanza Municipal Nº 097/92. Dese a Boletín Municipal comunicarse y cumplido ARCHIVESE .